**AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**

**(AICD)**

 **REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA** OEA/Ser.W/XX.2

 AICD/JD/DE-125/20

 23 junio 2020

 Original: español

DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

(Adoptadas en la reunión celebrada el 16 de junio de 2020)

 La Reunión de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), se llevó a cabo de manera virtual el 16 de junio de 2020.

Participantes:

 Participaron en la reunión los siguientes Miembros de la Junta Directiva:

Embajadora Luz Elena Baños Rivas, Representante Permanente de México, Presidencia de la Junta Directiva;

Miembros de la Junta Directiva

* Maximiliano J. Alvarez, Representante Alterno de Argentina
* Iesha Eyvette Deveaux, Representante Alterna de Bahamas
* Carlos Cuenca, Representante Alterno de Brasil
* Laura Pizarro, Representante Alterna de Costa Rica
* Jenny Caicedo, Representante Alterna del Ecuador
* Ingeniera Verónica Olivares, Directora General de Cooperación para el Desarrollo de

El Salvador y Vicepresidenta de la Junta Directiva

* Miguel Ángel Guerrero Lechón, Representante Alterno de México
* Lic. Yill Otero, Directora de Cooperación Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá (vía videoconferencia)

* Christina Bruff, Representante Alterna de Estados Unidos de América

Kim Osborne, Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral, así como las delegaciones de Bolivia, Chile, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela en calidad de observadores.

La reunión dió inicio con la aprobación del proyecto de orden del día

Documento: (AICD/JD/OD-61/20 ) - [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/od&classNum=61&lang=s) - [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/od&classNum=61&lang=e)

1. Cooperación para el desarrollo:
	* Aprobación del Plan de Trabajo 2020-2021 de la AICD

La Presidenta puso a consideración el borrador del Plan de Trabajo 2020-2021 de la AICD, ajustado con las propuestas de las delegaciones. Los miembros de la Junta Directiva y las delegaciones presentes tomaron la palabra para mostrar su satisfacción con el documento, incorporando los cambios sugeridos por las delegaciones de Brasil y Argentina al punto 7.1.4., y destacaron la necesidad de aprobar el documento para guíar el trabajo de la AICD, en particular con relación a la respuesta a la crisis sanitaria, económica y social presentada por la pandemia COVID-19.

Decisión No. 1: Aprobar el Plan de Trabajo 2020-2021 de la AICD

 Documento: (AICD/JD/doc-177/20 rev.2)-  [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=177&lang=s) -  [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=177&lang=e))

1. Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD):
	* Aprobación del Área de Acción para el ciclo de programación 2021-2024 del Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD).

La Presidencia informó que tres delegaciones habían presentado propuestas de áreas de acción Documento: (AICD/JD/doc-179/20 rev.1 [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=179&lang=s) - [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=179&lang=e)) y cedió la palabra a dichas delegaciones para exponer sus propuestas a la Junta: delegación de Argentina (*Ciencia y Tecnología);* delegación de Costa Rica (*Resiliencia inclusiva para una recuperación efectiva);* delegación de El Salvador: *El Desarrollo social y generación de empleo productivo*. Las delegaciones destacaron los temas como centrales a las necesidades más urgentes de los Estados Miembros para responder a la pandemia y pos pandemia COVID-19, enfatizando la responsabilidad de la Junta de alinear sus trabajos con dichas prioridades y la importancia de velar por que la cooperación en el marco de la OEA no pierda relevancia en un momento tan crítico. Tras las intervenciones y deliberaciones, los miembros de la Junta Directiva observaron la conveniencia de adoptar un área de acción con elementos de las propuestas presentadas, pero más acotado a fin de evitar diluir el impacto de los programas y tomó las siguiente la decisión:

Decisión No. 2:     Recomendar el tema: *“*Resiliencia inclusiva para una recuperación efectiva con énfasis en ciencia y tecnología” como Área de Acción para el ciclo programático 2021-2024 del Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD), a ser presentado ante el CIDI para su consideración y aprobación.

* + Presentación de la evaluación de medio término de la implementación de los programas del FCD ciclo programático 2017-2021

La Secretaría realizó una presentación sobre el Reporte de Evaluación de Medio Término del Ciclo de Programación 2017-2021 del FCD en Educación (Documento: AICD/JD/doc-178/20 - [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=178&lang=s) - [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=178&lang=e)). Según lo estipulado en los Estatutos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD) y de acuerdo al Artículo 1.1.4 del Acuerdo de Ejecución del Programa, este Reporte de la Evaluación de Medio Término tiene el fin de reflejar hasta qué punto la implementación de los programas se encuentra encaminado para alcanzar el objetivo definido dentro del tiempo establecido. La Secretaría enfantizó elementos estratégicos de la metodología de diseño de los programas, incluyendo una definición clara de metas, la institucionalización de los programas para garantizar la sostenibilidad de los mismos más allá del tiempo de ejecución, y el apalancamiento de recursos adicionales locales o de otros donantes. Adicionalmente presentó información sobre la viabilidad del programa, el nivel de compromiso, y la suficiencia de los recursos en aras de lograr los resultados esperados. El informe de medio termino permitirá realizar los ajustes necesarios para la ejecución del programa a fin de garantizar su aplicación efectiva.

* + Propuesta para extender el ciclo de programación del Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD), ciclo de programación 2017-2021, a la luz de la pandemia del COVID-19.

La Secretaría explicó que esta propuesta proviene de discusiones con los Ministerios de Educación de los Estados Miembros que están participando en el Ciclo de Programación FCD 2017-2021. A la luz de la pandemia del COVID-19, hay un consenso general de la necesidad de contar con tiempo adicional para la implementación de los programas debido a los retrasos generados, especialmente dado que el sector de Educación ha sido uno de los más afectados por la crisis. La Secretaría anotó que se solicitan 9 meses adicionales de implementación después de la fecha de finalización estipulada en el Acuerdo de Ejecución. Al respecto la Junta Directiva tomó la decisión de aprobar la extensión con la salvedad de que esto no atrasaría el inicio del próximo ciclo de programación 2021-2024:

Decisión No. 3:     Aprobar la extensión del ciclo de programación 2017-2021 del FCD hasta el 31 de diciembre del 2021.

1. Programa de Becas de la OEA:
	* Propuesta presentada por la delegación  de Argentina para otorgar las becas no utilizadas por los países a otros Estados Miembros

En el último punto del orden del día de la reunión, la delegación de Argentina presentó su propuesta para otorgar las becas no utilizadas por los países a otros Estados Miembros (documento AICD/JD/INF. 66/20-  [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF&classNum=66&lang=s)- [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF&classNum=66&lang=e)). La delegación de Argentina explicó que dicha propuesta estaba enfocada en evitar que las becas vacantes no asignadas se pierdan y puedan ser otorgadas a otros estudiantes para el beneficio de todos los Estados Miembros. Las delegaciones deliberaron sobre la propuesta y presentaron algunas preocupaciones, incluyendo el impacto posible que su implementación podría tener en el presupuesto aprobado para el Programa de Becas; la importancia de no alterar las normativas vigentes; que se garantice un amplio alcance de las becas, evitando que se concentren en pocos países y que los beneficiarios cumplan con los criterios de selección correspondientes. Hubo concenso sobre la necesidad de contar con mayor información y tiempo para considerar plenamente la propuesta presentada por la delegación de Argentina. Sobre esta propuesta la Junta Directiva tomó la siguiente decisión:

Decisión No. 4:     Solicitar a la Secretaría que realice un informe técnico-financiero que dé cuenta de los aspectos presupuestarios y operativos para la implementación de la propuesta presentada por la delegación de Argentina.

La Presidencia concluyó la reunión de la Junta Directiva recordando a los miembros de la Junta que su término concluirá el próximo 26 de agosto. La Presidencia agradeció a los participantes y declaró conlcuida la sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| Embajadora Luz Elena Baños RivasRepresentante Permanente de México | Kim OsborneSecretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral |

CIDRP02895S01